

RESOLUCIÓN 1162/2021, de 27 de abril, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 36E/2021, de 22 de marzo, del Consejero de Educación.

Por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, se procede a la apertura de listas específicas en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

En fecha 28 de noviembre de 2019, doña Patricia Archanco Aleixandre presenta instancia en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra solicitando incorporarse a las listas específicas en el Cuerpo de Profesores de Técnicos de Formación Profesional en las especialidades de Procesos Comerciales (euskera) y Procesos de Gestión Administrativa (euskera) y aporta junto a la instancia el expediente académico.

Mediante Resolución 24/2020, de 25 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizadas por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos.

En el Anexo II, "Relaciones provisionales de personas aspirantes excluidas", se señala lo siguiente:

"ARCHANCO ALEIXANDRE, PATRICIA
0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PROCESOS COMERCIALES/EUSKERA

No aporta fotocopia íntegra y legible de la titulación requerida para la especialidad o acreditación del abono de los derechos de expedición de la misma.”

En fecha 27 de febrero de 2020 doña Patricia Archanco Aleixandre presenta escrito de subsanación aportando el título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.

Mediante Resolución 50/2020, de 30 de abril de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizadas por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos.

Mediante Resolución 58/2020, de 14 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión del Departamento de Educación, se publica nuevamente el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente en el Departamento de Educación.

En dicho Anexo I “Relación definitiva de personas aspirantes incorporadas” consta la recurrente como incluida en las listas del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en las especialidades de Procesos Comerciales (euskera) y Procesos de Gestión Administrativa (euskera) con una puntuación de 0,00.

En el Anexo III que acompaña a la Resolución 50/2020, de 30 de abril de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación titulado "Acta de reclamaciones" se señala en relación a la recurrente lo siguiente:

ARCHANCO ALEIXANDRE, PATRICIA 28

Reclamación: Solicita la incorporación a las listas específicas de personal docente.

Resolución: Estimada.

Aportada la documentación por el aspirante, se incorpora a las listas específicas de personal docente."

Mediante Resolución 949/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección de Gestión de Personal Temporal, del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajos correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Formación Profesional, Profesores de Escuela Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, vigentes para el curso académico 2020/2021.

En el anexo que acompaña a dicha Resolución se incluye a doña Patricia Archanco Aleixandre en varias listas entre las que se encuentran las siguientes:

Listas de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Procesos Comerciales (euskera) con una puntuación de 0,0000 (Listas de Convocatorias Específicas) y Gestión Administrativa (euskera) con una puntuación de 0,000 (Listas de Convocatorias Específicas).

El día 30 de junio de 2020 doña Patricia Archanco Aleixandre interpone recurso de alzada frente a la Resolución 949/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión, del Departamento de Educación.

Por Orden Foral 36E/2021, de 22 de marzo, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Patricia Archanco Aleixandre frente a la Resolución 949/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, vigentes para el curso académico 2020/2021.

La citada Orden Foral establece que *“en el plazo de subsanación la citada aspirante presenta la documentación requerida referente al título del Grado en Administración y dirección de Empresas, que es estimada. A pesar de ello, no se graba la puntuación del expediente académico en la*

aplicación informática que gestiona el procedimiento y, como consecuencia, la puntuación otorgada al expediente es de 0,00 puntos en vez de 6,58.

Por lo tanto, se concluye que a doña Patricia Archanco Aleixandre le corresponde una puntuación de 6,50 correspondiente a la nota media de su expediente académico."

Asimismo, dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, la asignación a doña Patricia Archanco Aleixandre de 6,58 puntos en el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos, modificado por la Resolución 58/2020, de 14 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión del Departamento de Educación por la que se publica nuevamente el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Ejecutar la Orden Foral 36E/2021, de 22 de marzo, del Consejero de Educación, asignando a doña Patricia Archanco Aleixandre 6,58 puntos en el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos, modificado por la Resolución 58/2020, de 14 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión del Departamento de Educación por la que se publica nuevamente el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal, del Departamento de Educación.

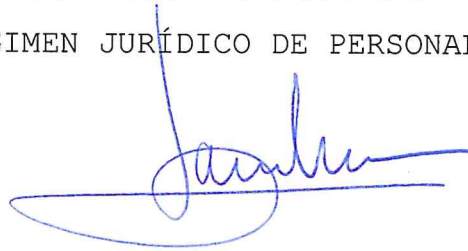
2°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y a la interesada, a los efectos oportunos.

3°. Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función

Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop at the end.

Javier Lacarra Albizu